

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
DORADO, PUERTO RICO

ORDENANZA 30

SERIE: 1998-99

PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE MIL DOLARES (\$1,000.00) A MADRINAS Y PADRINOS PRO-AYUDA PACIENTES CON CANCER, UNA INSTITUCION SIN FINES DE LUCRO, ORGANIZADA BAJO LAS LEYES DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO, Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de Municipios Autónomos, en el artículo 10.014 facultada a los Municipios a ceder o donar fondos a bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promueva el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: La organización Madrinas y Padrinos PRO ayuda a Pacientes con Cáncer satisface las necesidades de los pacientes de Cáncer Médico indigentes sin costo alguno.

POR CUANTO: La organización Madrinas y Padrinos PRO Ayuda a Pacientes con Cáncer tiene como objetivo su amor al prójimo ayudando directamente sin costo alguno a los necesitados.

POR TANTO: POR LA PRESENTE ORDENAMOS LO SIGUIENTE:

Sección 1: Autorizamos un donativo de mil dólares (\$1,000.00) a La organización Madrinas y Padrinos PRO Ayuda Pacientes con Cáncer al amparo del Artículo 10.014 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Sección 2: Para cumplir el propósito indicado en la sección anterior, ordenamos al Director de Finanzas de este Municipio a que realice la transferencia de crédito entre partidas que se indica a continuación:

DE LA PARTIDA


299010-04-01-92.38 Materiales de Construcción \$1,000.00


A LA PARTIDA

299010-03-04-94.4743 Aportación Municipal a La Organización
Madrinas y Padrinos PRO Ayuda Pacientes
con Cáncer \$1,000.00

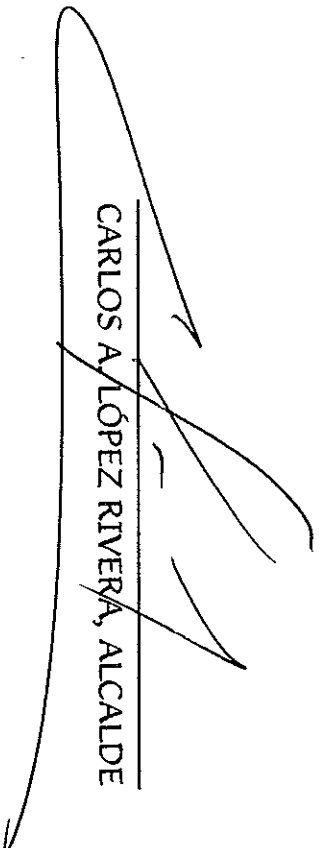
Sección 3: Esta ordenanza entrará en vigor al ser firmada por el Honorable
Alcalde de Dorado.

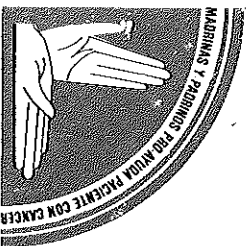
Adoptada por la Asamblea Municipal el día 18 de Septiembre de 1998


Sr. Miguel A. Concepción
Presidente Asamblea Municipal
(Interino)


Daisy Padilla Fuentes
Secretaria Asamblea Municipal
(Interina)

Aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado el día 22 de septiembre de 1998.


CARLOS A. LÓPEZ RIVERA, ALCALDE



**MADRININAS Y PADRINOS
PRO-AYUDA PACIENTES
CON CÁNCER**

G.P.O. Box 362218

San Juan, Puerto Rico 00936-2218

Tel. (809) 751-6122 Fax. (809) 751-6946

Fundada en 1976

24 de agosto de 1998

Hon. Carlos A. López Rivera
Alcalde de Dorado
Dorado, Puerto Rico

Muy apreciado Carlitos:

Saludos.... Por varios años fui Directora de Campaña de la Liga Puertorriqueña Contra el Cáncer, Capítulo de Dorado, organización en la que auspiciaste con gran sentido de bondad mi actividad Coctel del Arte en el Hotel Cerromar año tras año.

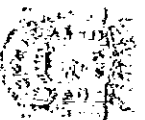
Por razones no compatibles a mis sentimientos, renuncié a mi posición de directora por ésta no satisfacer las necesidades de los pacientes de cáncer médico indigentes sin costo alguno. Por años también fui miembro de la organización Madrininas y Padrinos PRO Ayuda a Pacientes con Cáncer, organización que sí ayuda directamente sin costo alguno a los necesitados.

Con mucho respeto solicito que el auspicio que con tanta bondad me brindaba el Municipio, sea transferido a Madrininas y Padrinos de Pacientes con Cáncer, donde nos sentiremos más a gusto con nuestro objetivo de amor al prójimo. Confío en tu atención. Dios te bendiga siempre junto con los que componen tu equipo de trabajo y familia.

Con mi respeto y admiración, quedo

Atentamente,

Elsa Iris Vázquez
Directora Ejecutiva
Madrinas y Pacientes con Cáncer
Capítulo de Dorado



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN, PUERTO RICO

Yo, RAFAEL A. MARTINEZ COLON, Secretario Auxiliar de Administración y Servicios del Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO: Que a tenor con las disposiciones del Artículo 15.01 de la Ley General de Corporaciones de 1975, "MADRINAS PRO AYUDA PACIENTES CON CANCER INCORPORADO", registro 12243, una corporación sin fines de lucro, ha cumplido con el requisito de radiación de Informes Anuales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y estampo en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy veintuno de agosto de mil novecientos noventa y siete.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rafael A. Martínez Colón'.

Rafael A. Martínez Colón, LLM
Secretario Auxiliar de Administración
y Servicios